

Quito, 05 de enero del 2015.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INMOCAPROSA INMOBILIARIA S.A.**

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, en la Planta Baja del Edificio Avanti, ubicado en la calle De los Virreyes N27-35 intersección Selva Alegre, a las 11:00 horas del día lunes 05 de enero del 2015, se instalan en sesión de Junta General Ordinaria de ACCIONISTAS de la Compañía Inmocaprosa Inmobiliaria S.A, todos los ACCIONISTAS: Sra. Jennyffer Patricia Duque Castro, Sra. Juana Lucia Pilco Godoy y Sr. Esteban Javier Montenegro Duque; quienes en conjunto representan el cien por ciento del capital social y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo décimo primero del estatuto social y, acuerdan llevar a cabo esta Junta Ordinaria de ACCIONISTAS para resolver la aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014.

Preside la sesión la señora Juana Lucia Pilco Godoy, Presidenta de la Junta General Ordinaria de ACCIONISTAS de la Compañía y los ACCIONISTAS solicitan a la señora Tatiana Toca que actúe como Secretario Ad-Hoc.

A continuación se procede con el único punto del orden del día:

La Junta General Ordinaria de ACCIONISTAS de conformidad con la atribución prevista en el numeral B del Artículo Décimo Primero del Estatuto Social se reunirá para dar cumplimiento lo dispuesto en la ley de compañías referente a la aprobación de estados financieros del ejercicio fiscal y conocer el informe anual del Gerente General posterior a la finalización del mismo.

La Junta General Ordinaria de ACCIONISTAS por unanimidad, en uso de lo establecido en el Artículo Décimo Séptimo Numeral C del estatuto de la compañía después de la lectura del Informe Anual del Gerente General y de los Estados Financieros Correspondientes al año 2014, resuelve aprobar los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2014 que se adjuntan con esta acta, además considerando lo expuesto por la gerencia general con base a la notificación de la Superintendencia de Compañías receptada recientemente, en la que se establece el cierre de la Compañía de oficio, se ha decidió que se prosiga

con el curso normal de dicho proceso hasta el cierre de la Compañía, cumpliendo las disposiciones estatutarias y artículos referentes a esta obligación y la ley de Compañías.

Agotado el orden del día se declara en receso para redacción del Acta. Cumplido esto y leída que fue esta Acta, es aprobada por todos los ACCIONISTAS presentes sin enmiendas, quienes por ser de ley la firman en unidad de acto.

La Presidencia declara clausurada la sesión cuando son las doce horas cinco minutos.



Sra. Juana Lucia Pilco Godoy  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA**



Sr. Esteban Javier Montenegro Duque  
**ACCIONISTA**



Sra. Jennyffer Patricia Duque Castro  
**ACCIONISTA**



Sra. Tatiana Toca  
**SECRETARIO AD-HOC**